

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual  
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA  
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO  
CONSULTORES INDIVIDUALES

**Comprador:** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** El empleador contrata los servicios personales del colaborador como profesional GEF para apoyar las actividades en la identificación de poblaciones naturales de especies maderables, en el marco de la ejecución del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía

**Número de donación:** P171227- TF0B5182

**N°. de referencia:** STEP. No. CO-SINCHI-441340-CS-INDV

**Método de Selección:** CONSULTOR INDIVIDUAL *Competitiva/limitada - Comparación 3 HV*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

**1. Consultores que participaron del proceso**

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
Jairan Manuel Alvarado Celis	30 de septiembre de 2024 – 13:24(*)
Javier Mauricio Varón López	30 de septiembre de 2024 – 14:23(*)
Eder Yair Andrés Bermúdez Vega	2 de octubre de 2024 – 12:07(*)

(\*) Manifestación de interés recibida mediante correo electrónico

**2. Consultores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación)**

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
N/A	N/A

**3. Consultor ganador**

<b>Nombre:</b>	<b>JAIRAN MANUEL ALVARADO CELIS</b>
<b>Valor del contrato:</b>	<b>NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.442.092)<sup>1</sup></b>

<sup>1</sup> Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de once (11) meses contados a partir de su perfeccionamiento.
------------------	--

**Objeto del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como profesional GEF para apoyar las actividades en la identificación de poblaciones naturales de especies maderables, en el marco de la ejecución del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”*

**Alcance del objeto:** *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.*

**Alcance:** *Con la presente contratación se pretende realizar la caracterización del estado de conservación de poblaciones naturales de maderas finas y especies de alto valor para las comunidades locales, a través de la capacitación y puesta en marcha de procesos comunitarios de identificación de poblaciones naturales de especies seleccionadas. En dichos procesos se abordará por especie el seguimiento fenológico, la identificación de limitantes para la germinación y la implementación de estrategias efectivas de propagación, capacitando a los interesados en el proyecto, tanto en la selección y seguimiento de árboles semilleros como también en las estrategias de propagación, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.D (iv). Implementar planes de manejo de fauna y flora amenazadas.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>2</sup>,

En nombre del Comprador

  
**ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”**  
[Juridica@sinchi.org.co](mailto:Juridica@sinchi.org.co)

<sup>2</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>